

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta 08 de abril de 2024. Informe: A su despacho el presente proceso rad 47-001-31-05-002-2022-00141-00, informando que fue devuelto por el Honorable Tribunal del Distrito Judicial de Santa Marta Sala Laboral, con providencia mediante la cual modificó la sentencia dictada por este juzgado el día 28 de noviembre de 2022.

JOSE MIGUEL COTES P.-
Escribiente



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Santa Marta, ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro 2024.

REF. PROCESO ORDINARIO LABORAL SEGUIDO FÉLIX DARÍO BARCELÓ CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.

REF: Rad. 47-001-31-05-002-2022-00141-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior funcional.

NOTIFÍQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO
JUEZ

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ef5be49b0229ab87b2a309324db3c2e54a12b4573b3db8a9fe110ce9d184704**

Documento generado en 08/04/2024 05:33:20 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>